

ponerle al tanto del movimiento habido en el personal de dicha escuela. Incontinenti, el C. Presidente expresó: que estando la Policía de este pueblo encargada solamente a un ciudadano, por haber renunciado el C. Pedro Arizpe Garcia, ha nombrado para ese desempeño al Sr. Severo Astorales, cuyo cumplimiento estacion conocido en este pueblo con uneldo al mes de \$20.00 y ~~mas sobre uneldo de tres pesos, como gratificación~~; á contar del día 16 en adelante; contrato que aprueba el Ayuntamiento por ser bien conocidos los servicios del nombrado. Y no habiendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para constancia: doy fe

Juan Gonzalez

Luis Garcia

Juan Gonzalez

Doct. Dec 10.0

Ante mi

V. Veristegui

Señalado

Señalado

Acta de Sesión ordinaria del día Veintiocho de Enero de 1902
A la hora de acostumbrado, concurrieron los C. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario y habiendo declarado abierta la sesión, la Seña dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el C. Presidente dió cuenta sobre cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el C. Comisionado de Instrucción primaria manifestó al Ayuntamiento, que conforme se había dispuesto en el acuerdo precedente había sustruido del Fondo Municipal \$50.00 y había comprado aquellas cosas necesarias para las Escuelas, y que, para mejor emplear esa suma, se acompañó con el Sr. Inspector, como conveedor de los precios de los vitales y libros que se compraron: que para que las escuelas estén provistas de todo lo que el Sr. Inspector determinó, está faltando los bastones, picas y mazas, que son obras de carpintería e importan bien poco, y para el efecto había preparado ya al Carpintero para que termine en que bracer tan luego como se le ordenara. Incontinenti el C. Presidente expresó: que la Cánel para constancia se hacía necesario mandarle hacer

las puertas y colocarlas, porque en el estado en que estaba no
 tenia ninguna seguridad, y mucho menos cuando hubie-
 ra algunos prows criminales, que le proporia al Ayuntamiento
 sueldo para lo que tuviera á bien de tasar. Y como la
 palabra el C. Comisariado de Cárcel expuso: que el Sr. Pre-
 sidente tenia razón, en lo que habia expuesto, pero con-
 traia necesario colocar el sueldo primero fuera posible; por que si
 no habia fondos suficientes para ponerlas todas, á lo menos
 las que se pudiesen colocar por esta vez; y las demas se hi-
 siesen colocando puntualmente, luego que los recursos mu-
 nicipales lo permitieran; á lo que estuvo todo el Ayunta-
 miento; acordando en Comisión para que contratara un
 ó dos puentes, que por á hora serian los que se pudiesen colocar,
 al Sr. Presidente acompañado del primer Regidor. En seguida
 el Comisariado de Instrucción Primaria, propuso al Ayta que
 le pudiese darse al 2.º Ayudante de la Escuela Oficial de Niños
 dos pesos mensuales como gratificación, pues era muy po-
 bre, á lo que exorniso el Ayta. Y así teniendo otro asunto
 para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á
 la que asistieron todos los miembros que forman la Cor-
 poración. Apta levantándose la presente acta para la debida
 constancia: doy fe.

A. ~~González~~

Luis García

Juan González Dorote Mecharo

Ante mí

M. Castañeda

Febrero

18.º 5.

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1902
 Siendo la hora señalada en el reglamento, y estando
 presentes los Sres. Regidores que forman la Corpora-
 ción Municipal de esta Villa y bajo la presidencia del
 Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la se-
 sión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión
 fué aprobada. Alleguida el Sr. Presidente dió cuenta
 estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede.